



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

LIC. EDGAR LÓPEZ BATTAGLIA
FED. 104710
Ministero de Economía y Finanzas

Resolución Ministerial

No. **628**-2007-MIMDES

Lima, 27 DIC. 2007

Vista, la Carta 046-2007 CSI-OFPROP remitida por el Ecónomo Inspectorial de la Asociación Congregación Salesiana del Perú, recibida el 29 de octubre de 2007, a través de la cual solicita aprobación de donación;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Carta de Donación de fecha 28 de setiembre de 2007, la entidad donante Salesian Missions, con sede en la ciudad de Arlington, Estados Unidos de América, ha efectuado una donación consistente en dieciséis (16) tornos usados y accesorios, con un peso aproximado de 7,257.400 kilogramos, según Conocimiento de Embarque No. UNIU967108404, y un peso bruto declarado de 7,520.000 kilogramos, según Declaración Única de Aduanas No. 250300, y con un valor FOB aproximado de US\$ 5,000.00 (CINCO MIL Y 00/100 DÓLARES AMERICANOS) a favor de la Asociación Congregación Salesiana del Perú;

Que, la entidad solicitante se encuentra registrada como una institución privada sin fines de lucro, receptora de donaciones de carácter asistencial o educacional provenientes del exterior, según Registro de Inscripción No. 012-94/PRES-SECTI; asimismo, se encuentra inscrita en el Registro de Entidades Exoneradas del Impuesto a la Renta, según Resolución de Intendencia No. 049-4-00118 de fecha 26 de diciembre de 2002;

Que, el Ecónomo Inspectorial de la Asociación Congregación Salesiana del Perú señala en su Carta 046-2007 CSI-OFPROP que la donación será destinada para los programas y proyectos educativos para jóvenes, que realiza su representada en los Centros de Formación Técnica;

Que, a través del Memorándum No. 374-2007-MIMDES-OGPP la Oficina General de Planificación y Presupuesto remite el Informe Técnico No. 196-2007-MIMDES/OGPP-OP, por el cual la Oficina de Planificación emite opinión técnica favorable y adjunta el proyecto de Resolución Ministerial de aprobación de donación;

De conformidad con lo dispuesto por la Ley No. 27793; el Decreto Ley No. 21942; el Decreto Supremo No. 29-94-EF; el Decreto Supremo No. 055-99-EF; el Decreto Supremo No. 112-2002-EF; el Decreto Supremo No. 011-2004-MIMDES, modificado por el Decreto Supremo No. 006-2007-MIMDES; el Decreto Supremo No. 129-2004-EF; el Decreto Supremo No. 011-2005-EF y la Directiva General No. 025-2006-MIMDES, aprobada por la Resolución Ministerial No. 495-2006-MIMDES;



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL


LIC. EDGAR LÓPEZ BELTRÁN
Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Aprobar la donación efectuada por la donante Salesian Missions, con sede en la ciudad de Arlington, Estados Unidos de América, consistente en dieciséis (16) tornos usados y accesorios, con un peso aproximado de 7,257.400 kilogramos, según Conocimiento de Embarque No. UNIU967108404, y un peso bruto declarado de 7,520.000 kilogramos, según Declaración Única de Aduanas No. 250300, y con un valor FOB aproximado de US\$ 5,000.00 (CINCO MIL Y 00/100 DÓLARES AMERICANOS) a favor de la Asociación Congregación Salesiana del Perú.



Artículo 2.- La Asociación Congregación Salesiana del Perú deberá remitir a la Oficina General de Planificación y Presupuesto del Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social - MIMDES, copia del Acta de Entrega - Recepción y de las planillas de distribución de los bienes donados a los beneficiarios finales, así como la información que posibilite el seguimiento y evaluación del uso y destino de la donación aprobada por la presente Resolución.



Artículo 3.- Remitir copia de la presente Resolución a la Superintendencia Nacional Adjunta de Aduanas, a la Contraloría General de la República, a la Agencia Peruana de Cooperación Internacional del Ministerio de Relaciones Exteriores y a la entidad solicitante, para los fines pertinentes.



Regístrese y comuníquese


JORGE DEL CASTILLO GÁLVEZ
Presidente del Consejo de Ministros
y Encargado del Ministerio de la Mujer
y Desarrollo Social